



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -CD- N°

020-14

Salta, 13 FEB 2014
Expediente N° 12.649/12

VISTO: La nota presentada por las Srtas. CASTAÑO, Laura Lorena L.U. N° 610.246 y CASIMIRO, Jacqueline Bettiana L.U. N° 610.755 alumnas de la Carrera de Enfermería, mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del trabajo final de tesis, contando con el V° B° de la Directora y Co-Director; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis establece en su punto 15° lo siguiente; Si cumplido el plazo previsto, el alumno no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera a fs. 14 vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su despacho N° 396/13.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 19/13 del 17/12/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a las Srtas. CASTAÑO, Laura Lorena L.U. N° 610.246 y CASIMIRO, Jacqueline Bettiana L.U. N° 610.755 alumnas de la Carrera de Enfermería, prórroga para presentar el trabajo Final de Tesis por el Término de (90) noventa días por única vez a partir de la fecha de aprobación del Consejo Directivo, siendo la fecha de vencimiento el 16/04/14.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330

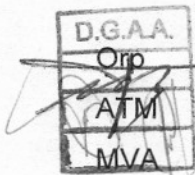


RESOLUCION -CD- N°

020-14


Salta, 13 FEB 2014
Expediente N° 12.649/12

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Director, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa